



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR AGUAS
DIRECTOR DIAV - DEPARTAMENTO DE AGUAS
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN N°

349

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente N° 01801-0036073-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**CONDUCTO INTERCEPTOR VERA MUJICA – ETAPA III- CIUDAD DE ROSARIO – DPTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE**"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Sistemas de Provisión de Agua ajunta la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Análisis de Precios y Computo y Presupuesto, Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Computo y Presupuesto, elaborados por el Área de Estudios y Proyectos – Coordinación de Planificación y Desarrollo de Aguas Santafesinas S.A. y la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción;;

Que el presente llamado a licitación Pública tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar la construcción del proyecto denominado "Conducto Interceptor Vera Mujica – Etapa III", para el saneamiento pluviocloacal de un importante sector de la ciudad de Rosario, en el radio comprendido entre calle Vera Mujica al este, Av. Pellegrini al Sur, Bv. Avellaneda al Oeste y Av. Bordabehere al Norte, con una superficie aproximada de 265 hectáreas;

Que comprende la construcción de un conducto de hormigón ejecutado in situ en túnel de 2,80 metros de diámetro emplazado por calle Vera Mujica, con una longitud de aproximadamente 2.000 metros, dando continuidad a los tramos existentes del mencionado conducto (ejecutados en las Etapas I y II de obras);

Que en esta etapa también se ejecutarán dos conductos secundarios de hormigón in situ en túnel, denominados Santa Fe y Salta que descargará en el mencionado Conducto Vera Mujica y darán solución a problemas recurrentes de acumulación de aguas en superficie en presencia de lluvias de gran intensidad, en las esquinas de calle Cafferata y Santa fe y Catamarca y Alsina. El proyecto también incluye la ejecución de conductos terciarios a los ya mencionados conductos secundarios;

Que la descarga del conducto troncal se realizará en el río Paraná a la altura de Av. Francia y pocos metros antes de la misma se construirá un



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR MIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

desviador de los líquidos cloacales que en tiempo seco derivará dichos líquidos mediante un túnel de diámetro de 1,30 metros hacia el Emisario 9;

Que las obras a licitar incluyen también la captación de un conducto pluvial existente en la zona ferroviaria al norte de calle Brown que transporta aguas pluviales procedentes de Av. Alberdi y otros aportes en su traza así como la ejecución de un cruce sobre el denominado Río Subterráneo;

Que en resumen, la obra incluye 2.781 metros cúbicos de excavación a cielo abierto y en túnel, con su posterior relleno y compactación, la ejecución en túnel de 3.705 metros de conducciones de hormigón in situ de 1.30, 1.50 y 2.80 metros de diámetro, la instalación a cielo abierto de 539 metros de cañerías prefabricadas de 0,50, 0,60, 0,80 y 1.00 metros de diámetros, junto con las cámaras interceptoras, de acometida, acceso y bocas de registro de hormigón armado, obras de capitación (sumideros) y la rotura y refacción de pavimentos y veredas, el desmantelamiento de dos estaciones elevadoras existentes, una cámara de derivación cloacal al Emisario 9 y una cámara de descarga sobre el Río Paraná;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma de \$92.217.149,00 (PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE), calculado como base de referencia el mes de Febrero de 2015;

Que el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 24 (veinticuatro) meses calendario;

Que ha intervenido la Subsecretaría de Planificación y Gestión avalando la gestión;

Que la Subsecretaría de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 150.000,00, monto este, que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios; estando previsto que el resto del financiamiento sea atendido con modificaciones presupuestarias al momento de la adjudicación de la obra;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 1210/15 por la suma de \$ 150.000,00; debidamente intervenido por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, produce Dictamen N° 11.411/15 en el que concluye que no existen obstáculos legales para que la gestión prospere;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489 y Artículo 1º del Decreto N° 195/06;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E :

MARCOS CESAR RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por el Área de Estudios y Proyectos – Coordinación de Planificación y Desarrollo de Aguas Santafesinas S.A. y la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción para la ejecución de la obra: “**CONDUCTO INTERCEPTOR VERA MUJICA – ETAPA III - CIUDAD DE ROSARIO – DPTO. ROSARIO - PROVINCIA DE SANTA FE**”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 92.217.149,00 (PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 12 de Junio de 2015 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rosario – Salón Belgrano - 1º Piso del Palacio Municipal, sito en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 63 – MASPMA - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ag. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0036073-9

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "CONDUCTO INTERCEPTOR VERA MUJICA –ETAPA III- CIUDAD DE ROSARIO – DPTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 92.217.149,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 (VEINTICUATRO) MESES
CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 36.000,00.- (PESOS TREINTA Y SEIS MIL)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 108,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 46.108.575.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD: 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" \$ 46.108.575.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 12 de Junio de 2015
- Hora: 12:00
- Lugar: Dependencias de la Municipalidad de Rosario – Salón Belgrano - 1º Piso del Palacio Municipal, sito en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 116

e-mail: maspum@santafe.gov.ar- cforestieri@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar